

**ACTA N° 608
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 11 de Julio de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sra. Angélica Aballay, Enc. Rentas y Patentes.
Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 607.
2.- Parquímetros en Casablanca.
3.- Recursos Educación Asesoría.
4.- Patente de Alcohol.
5.- Solicitud Contratación Departamento Jurídico.
6.- Varios.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 607 ORDINARIA, MARTES 04 DE JULIO 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Anterior N° 607 Ordinaria con fecha 04 de Julio 2006. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Señala que, en la página N° 2 en intervención del Alcalde en el punto 2 cree que falta una coma o una palabra.

Sr. Secretario Municipal: Respecto a la observación de la Concejala Reyes, señala que dicha intervención fue textual.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otra observación se da por aprobada el Acta N° 607 Ordinaria del 04 de Julio 2006.

2. PARQUIMETROS EN CASABLANCA:

Sr. Alcalde: Señala que en el Concejo Municipal se conversó el tema de concesionar parquímetros, e incluso se hizo una licitación pública porque la Ley así lo indica; donde se tratara de favorecer que los parquímetros pasaran a los bomberos. Comenta que, durante más de ocho meses, casi un año, no se ha hecho absolutamente nada,

porque cree que los bomberos no tienen la voluntad, y tienen además el temor de iniciar este trabajo, lo cual es entendible; pues, los bomberos no están para hacer ese tipo de negocio. Entonces, desea replantear al Concejo Municipal porque el tema de estacionamiento en Casablanca y particularmente en los sectores centrales, son cada día más caóticos; por tanto hay que tomar una medida que permita descongestionar. Plantea al Concejo Municipal que se llame a una nueva licitación, y se concesione a un privado, eso permitirá tener algunos ingresos que se pueden destinar en ayuda permanente de los bomberos, ya que es una de las Instituciones que requiere ayuda municipal como también la Cruz Roja. O sea, si se recauda dinero, se repartiría en las Instituciones de beneficencia pública, porque contribuyen a la seguridad ciudadana. De tal manera que desea conocer la opinión de los Sres. Concejales, y si así lo estiman conveniente se podría llamar a una propuesta para que un privado se haga cargo de los estacionamientos de Casablanca. Por tanto, cobrando estacionamientos se normaría y descongestionarían ciertos sectores que son hoy día bastante conflictivos. Comenta que, hay medidas que cuesta tomarlas, y en eso al Concejo le consta que, fue muy difícil prohibir el estacionamiento en la calle Portales, entre Chacabuco y la calle Membrillar; pero ahora se hizo, y nadie, o muy pocos fueron a conversar con los Concejales diciéndoles que les perjudicaba sus locales comerciales. Porque, se debe entender que los Concejales y Alcalde gobiernan para el bien público y no para algunas personas, sino que para todos buscando el bien común. Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Consulta cuáles son las calles donde se instalaría parquímetros, y cuánto sería el valor; pregunta porque en Valparaíso cobran \$ 300.- la media hora. Pero, como no se está en Valparaíso no se debe cobrar cualquier precio; porque en Casablanca, seguramente la gente va a reclamar muchísimo. Por tanto, se tendría que definir una cuota que no fuera muy alta, y las calles tendrían que ser las más principales, como Chacabuco, y otras más porque en calle Constitución y calle Portales no se puede estacionar.

Sr. Alcalde: Informa que, en la propuesta que se hizo por los bomberos, están definidos todos los sectores y perímetros donde se puede estacionar pagando como, en el sector de la plaza, el sector del Banco, Chacabuco, y algún tramo de Constitución, ya que son los sectores donde hay mayor aglomeración. Respecto a los precios, obviamente es un valor totalmente razonable a la realidad de Casablanca.

C. Caussade: Expresa estar de acuerdo en reactualizar el tema de los estacionamientos y cree que todos están de acuerdo en proceder. También está de acuerdo en llamar a una licitación pública; por lo tanto está de acuerdo con ambas cosas planteadas por el Alcalde. Pero, estará en espera de los últimos antecedentes que presentará el Alcalde, para así poder tomar la última decisión.

Sr. Alcalde: Informa que, al empresario privado si estaría en condiciones de pedirle la instalación de todas las señaléticas. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Comenta que, el tema en cuestión, fue acabado en una discusión bastante profunda, y estaban todos de acuerdo en dar en concesión a los bomberos los parquímetros. Por lo tanto, que ahora se le de la concesión a un privado, no hay ningún problema. Cree que, se tendrá un problema con el privado, respecto al monto a cobrar por el estacionamiento; porque el privado va a buscar lo que vale en Valparaíso, en Santiago, etc., y no va a querer adecuarse a la realidad de Casablanca.

C. Peña: Señala que el directorio general de bomberos se contactó con él, y le pidieron que, si se podía aplazar la discusión de hoy para la próxima sesión, porque ellos quieren presentar un documento formal al Concejo Municipal, de lo que sucedió con ellos respecto a lo que se está discutiendo hoy. Por tanto, pide formalmente si hay un acuerdo del Concejo de poder tratar el tema en la sesión siguiente, para recibir la documentación que entregarán en el próximo Concejo.

C. Bertinelli: Comenta que, por qué bomberos esperaron hasta ésta instancia para hacer una muestra de que tienen interés y que ahora quieren hacer llegar un documento al Concejo; por qué se demoraron tanto. O sea, también hay que ponerse dentro de los límites que se tienen para ordenar y poder hacer algo por Casablanca; porque el Concejo no puede estar sujeto a que los bomberos se demoren 8 meses en traer un documento que ahora sí lo quieren presentar. Por tanto, cree que es una irresponsabilidad y falta de respeto por parte de bomberos.

C. Peña: Expresa que no se puede hacer cargo de la irresponsabilidad de los bomberos porque no es parte del directorio general. Solamente está transmitiendo lo que bomberos desea solicitar. Comenta que, no le consta que el documento que bomberos traiga al Concejo, sea para seguir insistiendo en que bomberos siga con los estacionamientos; solamente es la respuesta que bomberos está dando y que ellos consideran que son elementos importantes a considerar en la decisión que tome el Concejo a posterioridad. Comparte lo señalado por la Concejala Bertinelli, en el sentido que ocho meses de espera ha sido más que suficiente. Pero, también cree que es bueno los antecedentes que bomberos va a aportar, y cree que no es para que el Concejo lo reconsidere, sino que es más bien para tener más elementos de juicio para poder resolver de mejor forma respecto al tema.

C. Caussade: Plantea que lo más sano, es que bomberos entre dentro de la licitación y ellos liciten igual que todos los demás y así se acaba el problema. Considera que se debiera tomar un acuerdo de llamar a licitación pública donde licite cualquier institución, y si se lo lleva bomberos fantástico.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Mujica: Sugiere que, una primera decisión del Concejo podría ser, definitivamente si la licitación pública tiene como objetivo igual que la vez pasada, los convocantes de la licitación, instituciones de bien público como bomberos, Cruz Roja; que las condiciones de licitación son absolutamente distintas a otra que sería privada; ese es un primer punto que sería fundamental para hacer el análisis de las bases que se debieran entregar para la licitación. Comenta que, bomberos no puede competir con una empresa privada; incluso si en una licitación se va a convocar a participantes privados, se debe exigir patrimonio, y bomberos no tiene patrimonio que sustentar, tampoco es parte del giro del negocio. Lo otro, es que, el motivo o el cierre de una licitación es el precio que cobra; se puede decir que ojalá sea barato, pero el licitante tiene que ver lo que le van a exigir, la gente que tiene que traer, el sueldo que va a pagar, la inversión que tiene que hacer, por el período que tiene la licitación saca un valor, agrega su utilidad, y eso es lo que va a cobrar por una o media hora. Entonces, el Concejo no puede establecer la tarifa que se debe cobrar, porque o si no, no viene nadie. Lo que sí el Concejo puede hacer, es rechazar si no le parece al Concejo las propuestas que se presente en determinado momento por estimarlas excesivas. Pero no se puede restringir el precio, porque eso es parte del juego del empresariado; porque el empresariado, por naturaleza propia viene a ganar plata. Por tanto, si al Concejo le

parece excesivo, se desecha la oferta y se puede llamar de nuevo, se pueden bajar las exigencias que se hacen en las bases. Pero, fundamentalmente, le recomienda al Concejo definir, si se hará la licitación, para que participen las instituciones de bien público, que sería una manera de licitar con bases diferentes; o bien licitación privada que se hace con diferentes bases y se convoca de diferentes maneras.

Sr. Alcalde: Señala que, las instituciones públicas, no están aptas para hacer negocio; por tanto toda concesión que se de con dichas instituciones no va a resultar, porque no se tiene la responsabilidad. Entonces, la licitación tiene que ser a través de un privado. Comenta que, se ha encontrado con sorpresas que, en pueblos pequeños del Sur, las concesiones son altamente rentables; y por qué en Casablanca no lo pueden ser. Es por eso que se convence una vez más, de que el privado puede gestionar mejor esos recursos que en definitiva al Municipio le va a significar tener recursos frescos para ayudar a esas mismas instituciones, esa es su proposición.

C. Caussade: Reitera estar de acuerdo que haya una licitación; y además que si eso va a beneficiar a bomberos o a otras instituciones, va a ser mucho mejor, y se va a estar más seguro de un resultado positivo para ayudar, que un resultado negativo. Porque, posiblemente, bomberos administrarían mal el sistema; por tanto cree que sería mejor la licitación.

Sr. Alcalde: Con respecto a la petición que hace el Concejal Peña coma portavoz de los bomberos; se acepta que el próximo martes bomberos haga la presentación sobre su carta, pero el proceso sigue en pie y se va a mantener.

C. Reyes: Comenta que hay un estudio que se hizo de las calles que iban a ser concesionadas; consulta si bomberos conoce ese mapa.

Sr. Alcalde: Señala que bomberos sí conoce el mapa de las calles que serían concesionadas. Somete a votación de los Sres. Concejales eliminar la concesión anterior de parquímetros y llamar a una nueva concesión pública.

Los Sres. Concejales toman el **ACUERDO N° 1514** “Eliminar el llamado a Licitación privada para la adjudicación del “Sistema de Control y Explotación de Estacionamientos en la comuna de Casablanca”, y hacer un nuevo llamado a licitación pública para la adjudicación del servicio antes mencionado”.

Votan a favor: Concejala Reyes, Concejal Caussade, Concejala Bertinelli, y Concejal Poggi.

Voto en contra: Concejal Peña.

El Concejal Burgos se encuentra ausente al momento de tomar el acuerdo.

El Alcalde no participa en la votación, pues es él quien hace la propuesta.

C. Peña: Expresa que desea fundamentar su voto en contra; señala que al revocar una concesión donde se discutió los fines que tendría esa concesión, le parece que debían primero haber citado a la institución beneficiada y escuchar sus argumentos, ya que pueden ser elementos a considerar en la nueva decisión a tomar, entendiendo que eso no significa que la institución sigue insistiendo en ser ellos. Pero, cree que era factible hacerlo, y por lo tanto su voto en contra se fundamenta en que pedía que se esperara para el próximo martes para hacer una decisión más informada y más discutida.

Sr. Alcalde: Le pregunta al Concejal Peña si el hecho de escuchar a bomberos significaría cambiar la decisión.

C. Peña: Señala que, cuando se empezó a discutir el tema de los estacionamientos toda la mirada que se le dio al tema, era que no iba a ser un negocio lucrativo, no se iba a complicar la comunidad con los estacionamientos, en el sentido que eso se lucrara una empresa privada. Porque, si la empresa privada viene a concesionar, no va a ser gratis, es para lucrar, aunque eso signifique aporte de recursos al Municipio. Por tanto, eso le complica un poco, porque le cambia las reglas originales del juego; y cree que eso amerita una discusión, y escuchar también lo que bomberos iba a presentar, en el sentido de por qué no se hicieron cargo de la concesión, lo cual cree que es un elemento que conviene tener a la vista. Porque, entiende que bomberos hizo un estudio, de lo que significaban los estacionamientos, y tomaron la decisión de no llevarlo a efecto. Por tanto, reitera que sería muy bueno escuchar de bomberos los elementos que pueden aportar, porque pueden ser elementos que se podrían tener en vista como Concejo, para poder tomar una decisión mucho más acertada al respecto.

C. Caussade: Cree que se esperó un tiempo prudente, también cree que bomberos no va a trabajar gratis, porque también tienen que tener el afán de lucro, porque si no iban a trabajar para juntar dinero, entonces para qué trabaja. Cree que, es mucho más fácil asegurarles a bomberos una ayuda municipal a través de una licitación, donde se supone que va a haber una utilidad, la cual será para ellos, y que ellos vean como distribuirla. Eso se regula, porque habrá un ingreso a través del sistema que existe en la Municipalidad, la Administración Municipal, y ahí se verá lo que irá para la institución de bomberos.

C. Peña: Respecto a lo que el Concejal Caussade está diciendo, que con la plata que pague la concesionaria por el derecho a licitar y a explotar esto, esa plata se va a entregar por parte del Municipio a entidades como bomberos, La Cruz Roja o la que sea; la pregunta es, qué pasa también con el tema de las subvenciones, eso afectará las subvenciones. Es decir, a su juicio hay elementos que despejar, porque la Municipalidad obviamente dirá, ya que se le da plata por un lado le quitará por el otro. Por tanto, cree que esas cosas hay que despejarlas, porque le gustan las cosas súper claras.

Sr. Alcalde: Señala que, la discusión no es de, cuánto le van a dar a bomberos; la discusión es si se está de acuerdo en cambiar una situación por otra situación, sí o no, y si se está de acuerdo iniciarla; porque, todavía no se ha dado ni la más mínima pauta, de acuerdo a lo que se va a ganar con el privado. Entonces, se debe iniciar la conversación, pero que no se proponga hoy, cuánto o cómo será el reglamento.

C. Peña: Expresa que no se refiere a cuánto; lo que está diciendo es que lo que el Alcalde está planteando, quede reflejado en algo que garantice que ese algo, efectivamente en el futuro se cumpla, y que también garantice que ese algo no va a afectar los otros recursos que se están otorgando por las otras vías a la institución. Por tanto, no está hablando de montos, sino de poner la voluntad que el Alcalde está expresando, para que quede como garantía de que eso va a suceder.

Sr. Alcalde: Comenta que, lo que se está buscando y el Alcalde está proponiendo, es garantizar recursos frescos, y que en el día de mañana los bomberos cuando necesiten recurso económico, dónde recurren, dónde golpean la puerta.

C. Peña: Pregunta, cuál es la dificultad que, lo que el Alcalde manifiesta como voluntad política, quede consignado en el acuerdo.

Sr. Alcalde: Respecto a la pregunta del Concejal Peña, señala que hoy no se puede tomar un acuerdo de esa naturaleza. Comenta que, hoy se tomó un acuerdo de revocar una licitación y hacer otra nueva, y en la nueva licitación se incorporarán los elementos necesarios que el Concejal Peña quiere que se garantice. Pero, hoy no puede incorporar en un acuerdo, una situación totalmente diferente.

Sr. Mujica: Señala que, el tema de parquímetros, es para regular el flujo de tránsito, ordenar la ciudad respecto a la cantidad de autos que están llegando; o sea no se está buscando plata para darle a los bomberos, el objetivo básico y fundamental, es ordenamiento del tránsito. Comenta que, hay un acuerdo del Concejo en un momento determinado en el año anterior, de cobrar por estacionamiento, y, ese acuerdo no se ha cumplido; o sea hay un tema de obtener la seguridad de los acuerdos del Concejo. Posteriormente, se hizo una licitación pública, donde no pudieron ser más facilitadores del proceso para que bomberos obtuviera esa licitación, y así pudiese tener un recurso que por la situación económica del municipio no le pudiera cooperar y se hiciese. No obstante a eso, es importante reafirmar que, sin parquímetro, sin efecto de licitación, bomberos hubiera seguido entregando los recursos; pero, el tema está, que hay un contrato firmado, y que después de ocho meses, ya se venció, por el hecho que no se ha empezado a ejecutar. Es un contrato que nació muerto de alguna manera, porque ni siquiera ha habido un ánimo, una gestión para poder iniciar esa explotación que el Concejo acordó. Por lo tanto, lo que se está haciendo es regularizar una situación, que es irregular, por cuanto no se dio cumplimiento al contrato ni al acuerdo que el Concejo había tomado. Cree que, las discusiones de hoy son dos; una ratificar el hecho que el Concejo quiera regular el tránsito por la vía del parquímetro, y la otra, es el ánimo que se analizará en la discusión del presupuesto, de qué manera se subvenciona a las instituciones de bien público, en particular a los bomberos. Entonces, lo que se está haciendo es retomar una iniciativa autorizada por el Concejo, la cual no se ha hecho; y en su momento se discutirá, de qué manera se ayudará a bomberos, si por la vía de los parquímetros, o si se hace una subvención; pero el hecho está que hay una voluntad firme del Concejo, que a bomberos se les debe seguir ayudando.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, buscará el acta donde se discutió el tema, porque no está cien por ciento de acuerdo con lo que dice el Administrador Municipal. Cree que, efectivamente se discutió el tema de los estacionamientos, pero siempre se dio la connotación de que eso iba a tener un fin social. También, cree que, establecer que un estacionamiento regula un flujo vehicular no es correcto, porque el flujo vehicular es el tránsito cuando los vehículos están en movimiento; por tanto, el estacionamiento es otra cosa. Señala que, lo que se quería regular, era garantizar que los vehículos estuvieran todo un día estacionados en un solo lugar como Chacabuco, entendiendo que con eso afectaban a los comerciantes y a un montón de gente que deja sus vehículos estacionados. Por lo tanto, siente que, aprobó en su minuto el acuerdo original, pero complementando mucho más respecto a lo señalado por el Administrador Municipal; porque, cree que la discusión fue bastante “rica” en ese sentido, y se hablaron varias cosas que serían interesantes recordarlas.

Sr. Alcalde: Desea que, quede claramente establecido que, no significa caducar el contrato para desproteger a, sino que es buscar la mejor operatividad para que resulten

beneficiados las instituciones de bien público. Porque, se piensa que, el privado va a administrar mejor el sistema; y el privado se va a comprometer, que mensualmente integrará las arcas municipales “x” dinero, es su obligación por contrato hacerlo. En cambio, cómo va a fluctuar o cómo varía esos ingresos, con respecto a la administración del público es diferente, va a ser más inseguro. En cambio, si se dice que ofrece mensualmente tal dinero, ese dinero tendrá que ingresar, dinero, que por acuerdo del Concejo sea distribuido en las instituciones y organizaciones que lo requieran.

C. Reyes: Le pregunta al Concejal Peña, si conoce la postura que bomberos traerá para el próximo Concejo, si vendrán a justificar el atraso de los ocho meses, o traerán una propuesta nueva para ellos hacerse cargo de lo que se les ofreció en primera instancia.

C. Peña: Informa que, los bomberos traerán al Concejo las razones por las cuales ellos no se hacen cargo, y el por qué pasaron ocho meses y no se hicieron cargo, y el estudio que ellos hicieron, qué significó.

3. RECURSOS EDUCACIÓN: ASESORÍA INTERNACIONAL

Sr. Alcalde: Comenta que, ha considerado oportuno tomar una experiencia que en algunos municipios se está dando, y es tratar de suscribir algunos acuerdos internacionales, tanto en los municipios franceses, como en municipios españoles. Con respecto a un tema de cooperación en educación, tratar de buscar algunos recursos frescos a nivel internacional, para tomar como experiencias en estudios, asesorías, capacitaciones, pasantías, etc., buscar esos recursos para nuestra gente. Señala que, para ello se han contactado con un experto en esas asesorías internacionales que es el Sr. Juan Carlos Viveros, quien apareció en el diario El Mercurio en un artículo bastante interesante de su persona, a cuya información tuvo acceso el Concejal Peña, donde la presentó y lo propuso en un Concejo anterior. Comenta que, se conoce al Sr. Juan Carlos Viveros, y se cree que es posible de que se logre el objetivo que se plantean. Informa que, la asesoría del Sr. Viveros por referencia son \$ 500.000 o la totalidad de la asesoría, es un profesional especialista en la elaboración de proyectos internacionales, y cuyo trabajo en Casablanca va a consistir en formular un diagnóstico en relación a la situación actual de la educación local, respecto a las conexiones internacionales, a fin de propender a la modernización de la educación escolar en Casablanca mediante las relaciones internacionales. Informa que, la Municipalidad cancelará al Consultor la suma de \$ 555.555 impuesto incluido por única vez, suma que será cancelada una vez concluido el cometido por fiscalización del Administrador Municipal. Informa que, los recursos de esto no van a ser recursos municipales, porque ya ha buscado el financiamiento externo para este cometido. Además, eso involucra viaje, pasaje, billetes de avión, para suscribir esos convenios significan estadía, etc., todo eso está financiado a través de conversaciones que ha iniciado, y que ya están culminando bastante positivamente. Por tanto, plantea, informa, y desea manifestar al Concejo que esos recursos son externos y no municipales para poder llevar a fin el cometido. Ofrece la palabra.

C. Peña: Cree que, sería bueno señalar que el viaje coincide con un seminario que se hace en Francia, donde se reúnen todos los municipios y las organizaciones que financian esos proyectos, y es ahí donde se establecen los contactos, y ese seminario dura una semana desde el 12 al 19 de septiembre. Entonces, como el Sr. Juan Carlos Viveros ha estado en eso, ahí promueve los nexos, se establecen los contactos

bilaterales y se firman los acuerdos con los municipios u organizaciones con las cuales se va a trabajar. Por tanto, eso significa llevar un proyecto de lo que se quiere, y para ese proyecto se necesita el diagnóstico; es decir cómo se puede insertar el tema educativo en convenios internacionales para poder mejorar nuestra situación actual.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales el acuerdo de contratar la asesoría internacional del Sr. Juan Carlos Viveros.

Los Sres. Concejales en forma unánime, toman el **ACUERDO N° 1515** “Contratar la asesoría Internacional para temas de Educación del Sr. Juan Carlos Viveros Kobus, Rut: 8.301.391-5; por un monto de \$ 555.555.- Impuestos incluidos.”

5. SOLICITUD CONTRATACIÓN DEPARTAMENTO JURÍDICO:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Asesor Jurídico.

Sr. Bertinelli: Informa respecto a la renovación de contrato de la funcionaria Karem Ulloa Carvajal, quien realiza funciones de regularización de propiedades a través de Bienes Nacionales. Señala que, la renovación del contrato sería a partir de julio hasta diciembre de 2006.

C. Caussade: Plantea situación problemática de terreno en la localidad de La Playa, cuyo vendedor es el Sr. Rubén Peña. Comenta que, el municipio no debe permitir el abuso, porque se le está arreglando gratuitamente el problema para él, y eso si no lo estudia el Abogado Bertinelli, lo estudiará por su parte con un abogado, porque eso no puede seguir.

Sr. Bertinelli: Comenta que, lo que la Municipalidad ha hecho, es apoyar, pero la Municipalidad no ha hecho ningún plan de saneamiento específico. Lo que ha estado haciendo en la oficina, son regularizaciones de un proyecto de difusión, de gente que ha tenido interés de arreglar sus temas y se han apoyado, algunos de La Playa y de otros sectores, e incluso de la parte urbana. Comenta que, evidentemente la gente que por necesidad ha conversado con el Sr. Rubén Peña para poder instalarse en el lugar, y ha estado en una situación de aflicción, y ha pedido una ayuda municipal se le ha brindado. Respecto a la situación que el Concejal Caussade denuncia, podría constituir un delito, señala que, más que un tema jurídico es un tema social, porque tal como decía el Alcalde, la gente va y se instala detrás del cementerio, se hacen casas, se va la gente y se vuelve a instalar en el mismo sector.

C. Caussade: Respecto a lo comentado por Sr. Bertinelli, señala que la diferencia es que el municipio no cobra respecto a la gente que se instala detrás del cementerio; en cambio en el sector de La Playa se está cobrando, por tanto la gente está haciendo un sacrificio monetario y material; pues la gente ha hecho sus casas. Pero, también hay gente que está “mirando al cielo”; ahora, si el Sr. Rubén Peña muere, la gente se quedará sin nada.

Sr. Alcalde. Señala que, no habría ningún problema en prorrogar el contrato de la funcionaria Karem Ulloa Carvajal; pero, sería bastante interesante que presentara un estado de avance de ese proyecto. Lo otro, es que el Sr. Bertinelli hiciera un informe de derecho, sobre la situación que plantea el Concejal Caussade.

Sr. Bertinelli: Respecto a lo solicitado por el Alcalde, señala que presentará dichos informes para el próximo Concejo.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales la renovación del contrato de la funcionaria Karem Ulloa desde julio hasta diciembre de 2006.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1516** “Aprobar contratación a honorarios de la funcionaria Karem Ulloa Carvajal, Rut: 13.064.893-2, con el objeto de desarrollar proyectos de obtención de títulos de dominio a través de Bienes Nacionales, desde julio a diciembre de 2006.”

4. PATENTE DE ALCOHOL:

Sr. Alcalde: Informa respecto a una solicitud de patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas ubicado en Avenida Constitución N° 792, Rol de Propiedad 108 – 19, a nombre del Sr. Mario del Tránsito Castillo Farías. Por tanto, el informe del tesorero municipal es positivo, no tiene deuda, el informe del Director de Obras positivo, cuenta con todos los documentos, los antecedentes, la declaración jurada, no ha sido procesado, la recepción de cambio de domicilio, etcétera. Somete a votación de los Sres. Concejales, la aprobación del depósito de bebidas alcohólicas a nombre del Sr. Mario del Tránsito Castillo Farías, ubicado en Avda. Constitución N° 792 Casablanca.

C. Peña: Respecto a la tributación de tener boleta, consulta si el Sr. Castillo dará boleta; porque se entiende que hay una dualidad, está el negocio del Sr. Fuentes Aliaga, que en el fondo todos saben que es el Sr. Fuentes Aliaga el que quiere expender alcohol, eso está claro.

C. Bertinelli: Comenta que, el Sr. Fuentes Aliaga cerró su local y se lo pasó a las hijas; o sea no tiene ningún compromiso con el negocio.

Sr. Bertinelli: Señala que, hasta esta etapa va bien el Sr. Mario Castillo, porque pidió traslado a otro lugar. El municipio tiene razones fundadas, de que si se usa esa dicotomía de la parte relativa de la inspección municipal y la de tributación, y es ahí donde participan los entes fiscalizadores. Cree que, lo que el Sr. Fuentes Aliaga quiere, es que sus hijas sigan trabajando con la patente del Sr. Mario Castillo.

C. Peña: Expresa que, lo que le aproblemata, es que por la vía de un resquicio está en el fondo aprobando algo que se sabe que es otra cosa. Ahora, evidentemente es toda una tramitación legal que está cumplida; pero también siente que de alguna manera se está dando la pasada a otra cosa.

Sr. Bertinelli: Comenta que, se estaría infringiendo la ley, si no se tiene una razón jurídica, porque no se pueden castigar las intenciones. Pero, cuando empiece a funcionar el local y hay irregularidades, obviamente se podrá sancionar.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales toman el **ACUERDO N° 1517** “Rechazar a la espera de un nuevo estudio, la solicitud de traslado de Patente de Bebidas Alcohólicas del Sr. Mario Castillo Farías, Rut: 5.957.698-4”.

Se deja constancia que, votaron a favor del traslado los Concejales Bertinelli y Caussade. En rechazo al traslado votaron los Concejales Poggi, Reyes y Peña.

Sr. Bertinelli: Señala que, si por una política social o de cualquier motivo se pretende negar el traslado, hay que buscar una causal que sea legalmente sustentable.

C. Reyes: Consulta a la Encargada de Rentas y Patentes, quién hizo el trámite para solicitar el permiso.

Sra. Aballay: Informa que, quien hizo el trámite fue el Sr. Castillo.

C. Reyes: Le pregunta a la Encargada de Rentas y Patentes, cuánto cree que cobra el Sr. Castillo por pasar la patente al Sr. Fuentes para que explote la patente; porque el Sr. Castillo no tiene nada.

Sra. Aballay: Señala que, al momento de ir presentando los documentos, no se puede ir más allá; porque el Sr. Castillo está solicitando un traslado, el local reúne las condiciones, está el contrato de arriendo que le hace la dueña de la propiedad al Sr. Castillo, que es la Sra. Jimena Muñoz Peña.

Sr. Bertinelli: Expresa que, lo más razonable por un tema jurídico y de proyección corporativa del propio Concejo, es que exista absoluta claridad; porque en un tema “poco opinable” existen dos bloques respecto a un tema que en principio debería ser uno solo, porque el tema no es muy opinable respecto a las formalidades que se han cumplido. Insiste que, es preferible que no se tome ahora una decisión, y que los Concejales se interioricen del tema y vengan con una opinión formada en la próxima reunión.

C. Peña: Propone que se cite al Sr. Mario Castillo para una próxima sesión de Concejo, para despejar con él algunas dudas. También solicita, que se le pida copia del contrato de arrendamiento al local de la hija del Sr. Fuentes Aliaga, para conocer qué arriendan ellos con respecto a esa propiedad, y cómo eso se compagina con el arriendo que le acaba de hacer la señora al otro caballero. Por lo tanto, como mantiene dudas razonables, su voto es en contra.

Sr. Alcalde: Propone que, el Concejal Poggi de la Comisión de Finanzas con la Concejala Bertinelli, presenten el próximo martes el informe respectivo para la votación del cambio de domicilio de la patente, e invitando al Sr. Castillo a la sesión.

6. VARIOS:

6.1. SOLICITUD: INSTALACIÓN KIOSCO AVENIDA CONSTITUCIÓN

Sr. Alcalde: Informa respecto a una petición de un kiosco en un área verde de Avenida Constitución esquina Vildósola de la Sra. Zoila Aros Rojas, domiciliada en Leiva Amor 254. Con respecto a dicha solicitud, comenta que conoce el caso, ya que la señora Aros ha pedido varios permisos ambulantes para instalarse en calle Chacabuco, permiso que ha sido denegado. Luego, pidió permiso para una instalación en su sitio en la calle Leiva Amor donde ella arrienda; se le dijo que no había ninguna dificultad en ese aspecto, y luego apareció con la petición de instalar un kiosco en el área verde de la Avenida Constitución esquina Vildósola de Villa Santa Bárbara. Desea manifestar que, la Sra. Zoila Aros es arrendataria, no es casablanquina; y a su juicio, si tuviera que darle un espacio público a alguien sería para un casablanquino y no para una persona de afuera. Comenta que, ha sido bastante crítico con respecto a las

facilidades que se le da a todo el mundo que viene de afuera, cuando podría haber microempresarios nuestros que podrían hacerlo. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Plantea que, sería importante hacer un informe social para poder corroborar la situación real, de dónde viene la persona, por qué se vino, o qué esperaba encontrar en Casablanca.

C. Peña: Apoya el planteamiento del Concejal Burgos, respecto a que se pida un informe social para conocer cuál es la situación real de las personas.

C. Caussade: Comenta que, la idea es que un casablanquino tuviera la iniciativa de trabajar pero no lo hacen, porque por ejemplo, cuando se llaman personas a trabajar, uno de diez son los casablanquinos que se presentan. Entonces, el problema es que tampoco hay ganas de trabajar en Casablanca, porque la “fama” no se ha adquirido gratuitamente de que son flojos, es un hecho real.

Sr. Alcalde: Señala que, para ser transparente, se podría hacer una publicación en el diario local donde se licita espacio para kiosco en el área verde de ingreso a la población Villa Santa Bárbara. Entonces, ante la inquietud del ciudadano que diga que la Sra. Zoila Aros viene de afuera, se le respondería que se llamó a propuesta y se lo ganó ella porque manifestó el interés y cumplía con el requisito. Pero, que “de buenas a primeras” se aparezca dando un espacio público, no es bueno para el municipio, esa es su proposición. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Consulta, si al licitar, las bases de licitación se verá lo que ofrece cada oferente, lo que pretenden, o también los antecedentes sociales que pueda tener esa persona, o simplemente el que ofrece más.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta anterior, cree que hay una cosa vital en ese aspecto, que si la persona tiene un kiosco en el sector, tendrá que proponer por ejemplo, la mantención de la limpieza del área, mínimo mantener la limpieza del entorno donde está el kiosco. También, podría ser que la persona reúna las condiciones de desmedro social, que podría favorecerse como una posibilidad de ingreso de trabajo, podrían verse varias variantes. Lo que le interesa, es que si van a ocupar el espacio público, que sea productiva la ocupación, y que la persona se encargue del aseo del área. Por tanto, dicha solicitud se deja en espera, para que se llame a una licitación, y en dicha licitación se pedirá los informes sociales y antecedentes de la persona que quiera ocupar el espacio público.

6.2. CARTA: JUVENTUD PARROQUIAL CHILENA DE CASABLANCA

Sr. Alcalde: Informa de una carta de la Juventud Parroquial Chilena firmada por el Sr. Ariel Alvarado Silva, Coordinador. Dicha carta informa, que se realizará el 3er Festival del Cantar Jupachino de Aniversario, el cual se realizará el sábado 5 de agosto de 2006. Además del Festival, tiene como gran objetivo, celebrar los 20 años presente en Casablanca. Dicho Festival, cuenta con el patrocinio de la I. Municipalidad de Casablanca y de la Parroquia de Casablanca. Es por ese motivo, que solicitan al Concejo Municipal, el financiamiento de dos ítem de pre producción del Festival, como son: la impresión de afiches y entradas para poder publicitar dicha actividad, la cual pretende dar a conocer los talentos existentes de la comuna. Informa que, queda la invitación abierta para los señores Concejales y Alcalde, para disfrutar de la

producción que organiza JUPACH Casablanca. El monto aproximado para realizar la impresión de afiches y entradas, es de \$ 80.000 más I.V.A.

Los Seres. Concejales en formar unánime toman el **ACUERDO N° 1518** “Aprobar confección y cancelación de afiches y entradas para Festival organizado por Juventud Parroquial Chilena “JUPACH”; por un monto aproximado de \$ 80.000 más I.V.A.”.

6.3. DECLARACIÓN DE INTERESES PARA FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES:

Sr. Alcalde: Reitera a los Sres. Concejales, que deben llenar la Declaración de Intereses para Funcionarios y Autoridades antes del 14 de julio de 2006, para hacerlo llegar al Secretario Municipal.

6.4. INFORMACIÓN: VIAJE DE GRUPO FOLCLORICO Y DE CONCEJALA LAURA REYES A ESPAÑA

Sr. Alcalde: Informa que, el próximo viernes 21 de julio parte la delegación de folclore casablanquino a las Islas Canarias España en representación de Chile y Casablanca. Comenta que, por invitación el Alcalde debería estar presente en las Islas Canarias, pero no va a viajar; por tanto, ha designado a la Concejala Laura Reyes para que los acompañe. Informa que, el pasaje de avión, lo ha conseguido en el Ministerio de Relaciones Exteriores; por tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores regala el pasaje a la Concejala Reyes. La fecha de ida es el 21 de julio y el regreso el 9 de agosto.

C. Reyes: Agradece al Alcalde, por la gran oportunidad que le ofrece de viajar con la delegación folclórica a las Islas Canarias, donde se espera representar de la mejor forma a Casablanca y a Chile. Ahora, espera contactarse lo antes posible con la persona que está a cargo de la delegación de Casablanca, para así poder conocer cuáles son los actos oficiales, y poder tener la posibilidad de llevar algo que represente al municipio. Comenta que, el día de ayer se estuvieron comprando los últimos pedazos de género para los vestidos de las niñas, estuvo conversando con Christian Gallardo respecto a cuales serán las presentaciones, lo cual tiene muy claro, los días, las horas, y qué es lo que van a hacer en cada uno de los lugares donde estarán. Solicita al Alcalde que, se hagan lo antes posible, los decretos respecto a su ausencia tanto al Concejo como a la Escuela, para que cuando vuelva no tenga los descuentos que tuvo después de su viaje a Italia que fueron horribles, aunque iba en representación del Concejo Municipal le descontaron igual.

Sr. Alcalde. Respecto a lo solicitado por la Concejala Reyes, señala que se tomarán las consideraciones necesarias; ya que realizará el viaje a las Islas Canarias en representación del Municipio y del Alcalde a dicha misión oficial.

C. Burgos: Propone que, como regalo, la Concejala Reyes lleve botellas de vino.

6.5. REUNIÓN: SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. Alcalde: Informa que hoy habrá una reunión a las 18:00 horas en el Salón Municipal de seguridad ciudadana, donde estará presente el Gobernador, el Prefecto de Investigaciones, el Prefecto de Carabineros y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Por tanto, quienes quieran concurrir a dicha reunión, lo pueden hacer. Comenta que,

desde la última visita que hizo el Prefecto, las cosas han resultado como una maravilla; incluso se detuvieron en la Población Villa Santa Bárbara, traficantes de droga, lo cual fue un “golpe” bastante bueno. Por tanto, desde la visita del Prefecto las cosas han resultado muy bien; y ahora se ha provocado la reunión con la concurrencia de las personas antes señaladas.

6.6. SOLICITA ACUERDO DE COOPERACIÓN CON TRES MUNICIPIOS:

Sr. Alcalde: Solicita al Concejo Municipal, que lo autorice para un acuerdo de cooperación con tres municipios: Codegua, Hijuelas y Llay - Llay, donde nuevamente se incorporan esos tres municipios de cooperación para la ayuda Belga. Comenta que, el viernes pasado se tuvo la visita de la Alcaldesa de Hijuelas, una Alcaldesa UDI; por tanto, solicita el acuerdo de los señores concejales, para suscribir un convenio de cooperación con las municipalidades ya señaladas.

Los Sres. Concejales toman el **ACUERDO N° 1519** “Suscribir Convenio de Cooperación entre el municipio de Casablanca y las Municipalidades de Codigua, Hijuelas y Llay – Llay; con el objeto de gestionar cooperación internacional”.

C. Caussade: Consulta, qué ventaja tiene para nuestro municipio esos acuerdos de cooperación; porque el Alcalde tiene que preocuparse de entrar en un montón de gastos que significa viaje, comunicaciones de todo tipo, el valor tiempo ya que hay que dedicarse a los hijuelinos y a todo lo demás, en vez de preocuparse de Casablanca, porque eso tiene un costo. Entonces, dónde está realmente la ventaja, fuera de la ventaja país; porque ventaja Casablanca, no ve ninguna por el esfuerzo que se está haciendo.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Caussade, que no deben olvidarse que hay municipios, que han financiado pasajes de avión y viáticos; por tanto, si bien es cierto hay algunos gastos, pero no son tan considerables. Comenta que, no se tiene ventaja en lo inmediato, pero sí alguna experiencia, alguna potencialidad que después los municipios traspasarán al municipio nuestro; porque, se sabe que la reciprocidad, la cooperación y la solidaridad que se manifiesta entre los unos y los otros; además todos los municipios tienen los mismos problemas nuestros. Entonces, si se puede colaborar en algo sencillo o no, cree que como municipio los prestigia, porque se está tratando de colaborar en una experiencia que se tiene y puede ayudarlos a ellos, como ya se ha colaborado al Alcalde de Villa Alemana UDI, al Alcalde de La Calera Renovación Nacional, al Alcalde de Petorca Demócrata Cristiano, al Alcalde de San Antonio, de Cartagena, de El Quisco, etc., donde para ellos ha sido lo mejor que les pudo suceder. Respecto a Codegua, Hijuelas y Llay - Llay, es cierto que invierte mucho tiempo en este tema, pero no se tiene otra pretensión que colaborarles.

C. Caussade: Respecto al tema gasto, cree que, si el Alcalde de Casablanca está ayudando dichas comunas, deberían financiarse no sólo los viajes, sino que también la estadía, y no financiarlo nuestro municipio. Entonces, cree que por lo menos se tendría que pedir que ellos se financien los viajes, porque nuestro municipio no puede seguir financiando viajes que va en beneficio de los otros, aunque nuestro municipio se este prestigiando. Comenta que, nuestro municipio no necesita prestigio internacional, lo que se necesita es hacer las cosas bien en nuestra comuna. Entonces, cree que hay que poner algunas condiciones en forma diplomática, pero poner condiciones. Por tanto, no está de acuerdo en viajar con costo municipal, cuando se viaja sólo para ellos,

o a beneficio de ellos; ahora, si hay una ventaja más, se tendría que asumir. Pero, si se quiere bajar la tremenda deuda que se tiene en nuestro municipio, la cual ha ido creciendo, cree que hay que ahorrar, esa es su opinión.

Sr. Alcalde: Desea manifestar, que, los viajes que ha realizado la ventaja ha sido para Casablanca. En el último viaje que realizó, se embarcará un contenedor y todo lo que viene en el contenedor, aparte de una pequeñas cosas, son para Casablanca. Informa que, el galpón que viene para Casablanca, reporta alrededor de diez millones de pesos, un galpón de 400 m².

C. Caussade: Consulta al Alcalde, cuánto vale en Chile el mismo galpón que se pretende traer, y cuánto vale traer el galpón de afuera.

Sr. Alcalde: Informa que, en Chile, un galpón vale ocho millones de pesos, y traerlo de afuera, con todo lo que viene en el contenedor, sale alrededor de un millón quinientos.

C. Caussade: Consulta al Alcalde, si el galpón que llegará está en buen estado; lo pregunta porque podría pasar lo mismo que los buses, ya que están en pana. Por tanto, muchas veces lo que se cree economía no lo es, y la diferencia de comprar algo, es que se cuenta con una garantía, lo que no sucede con algo usado. Entonces, cree que se tuvo mala suerte, porque son buses de marca desconocida, los repuestos hay que traerlos de afuera, etcétera. Respecto al galpón, espera que venga bueno, o si no, no lo van a poner parar; es por eso que pregunta, dónde está la diferencia, si vale o no la pena antes de traer algo, esa es su duda.

Sr. Alcalde: Expresa que, a su juicio, cree que vale la pena traer cosas de afuera. Primero, porque el galpón está en espléndidas condiciones; respecto a que los buses no funcionan, efectivamente hay un bus que tiene un problema en la caja de cambio, pero ya se trajo una caja de cambio, o sea se reacciona oportunamente y se arregla. También, se debe observar el traslado de niños que se hace, no sabe si eso tendrá un beneficio social el recoger a los niños de la Escuela Humberto Moath todos los días para traerlos a clases. Respecto a los costos que el municipio invierte es lo mínimo, porque prácticamente todos los fletes los han pagado los privados. Ahora, si se observa el precio de los buses chilenos, son sobre quince millones de pesos, vehículos en peores condiciones de los que se tienen. Entonces, a la larga, es criticable, pero cree que para el municipio ha representado un avance bastante importante.

C. Caussade: Reitera que, no puede ser que nuestro municipio esté financiando algo para beneficio de los demás.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Comenta que, hay que tomar alguna de las cosas que señalaba el Concejal Caussade en el sentido que, hay que ver alguno de los costos o las conveniencias. Pero, cree que en el contexto general es positivo el poder acceder a las donaciones. Respecto al hecho de hacer los convenios, cree que también tiene aspectos positivos, porque entiende que el Alcalde no siempre va a estar haciendo los convenios y los tratos para que sea con menos caos para Casablanca; o sea siempre va a ser una cosa equilibrada, y cree que en eso hay experiencia, porque lo ha hecho otras veces el Alcalde. Pero, además, cree que tiene importancia, porque mejora las relaciones públicas y mejora la imagen de Casablanca; o sea así como se requiere una imagen país, para que la gente

entienda cuando se habla de Chile, cosa que todavía no hay una gran imagen país, porque tendrá que construirse, y eso cuesta recursos y tiempo. Cree que, la comuna de Casablanca, se está destacando por el tema de los viñedos por el desarrollo que ha tenido; por lo tanto tener esa imagen que se está construyendo día a día, cree que es favorable el hecho de que, además sea capaz de articular convenios, que Casablanca ha sido el que los ha hecho, que permiten ayudar a las otras comunas. Ahora, si eso está desequilibrado respecto a Casablanca, es una cosa que habrá que ver; pero cree que, hay que perseverar en ese camino, porque sirve para que todos vayan tomando una imagen mucho más positiva de la comuna, y que tarde o temprano eso va a redundar en beneficios. Comenta que, eso también implica, frente a los donantes belgas, que ellos están ayudando a una comuna solidaria; es por ello, que es importante que se sepa que, además Casablanca está articulando un convenio que permite ayudar a otras comunas, y de alguna manera extender la ayuda que se está dando, cree que habla bien de la comuna de Casablanca respecto a la misma relación que hay con los belgas. Por tanto, considera que es favorable tener esa actitud, porque así se demuestra que no se ha actuado de forma mezquina, sino que de forma generosa; entonces, así se podría establecer un proyecto de mayor envergadura que implique mayores complejidades, y se pueda decir que nuestra comuna da confianza para que se pueda trabajar en conjunto, desarrollarse y llevarse a cabo con éxito. Pero, también cree que se tendrá que evaluar respecto a todas las cosas que se han logrado, cuales han sido más beneficiosas que otras, pero en el contexto global, cree que ha sido beneficioso.

C. Peña: Expresa que, quisiera referirse a dos cosas; primero, qué significan los convenios, porque al aprobar un convenio, en rigor no sabe qué está aprobando. Es decir, qué hace el municipio de Casablanca al establecer un convenio con otro municipio; por tanto, cree que eso es bueno tenerlo claro, porque en cierto modo, cuando se está aprobando un convenio con otro municipio, no se está diciendo en este momento que vaya a haber un viaje. Es por eso, que es interesante saber de qué se está hablando, y qué se está aprobando. Otra de las cosas que le preocupa, es que, entendiendo el concepto de la solidaridad, se pone en el plano de, qué pasa cuando se recomienda a alguien, y resulta que después esa recomendación se vuelve en contra; porque se alguien hizo una cosa negativa, como ya pasó una vez con un municipio que estableció un contacto con Bélgica, pero después al parecer se tuvo una pelea por unas ambulancias. Entonces, cómo queda Casablanca, cuando de alguna manera hace como “cabeza” y lleva a otros municipios, y esos municipios pueden actuar no tan eficientemente como lo ha hecho Casablanca, en términos de las relaciones internacionales, y en vez de abrir puertas se cierran puertas. Respecto a las salidas al extranjero, comenta que hay dos cosas que se explotan, una cosa son las donaciones y la otra cosa son los contactos. Comenta que, cuando se habla de un convenio con otro municipio, se está hablando, circunscribiendo, al tema de las donaciones, o también se está circunscribiendo al tema de los contactos que, entiende que Casablanca se ha destacado con los viajes que ha hecho en términos de hacer contactos hasta personales, abriendo puertas que están significando proyecciones futuras que puedan concretarse en cosas positivas para la comuna, como financiamiento de proyectos importantes. Consulta si, eso también está abierto para el resto de las comunas, o es una cosa que se dejará como privativa de Casablanca.

Sr. Alcalde: Respecto a la pregunta del Concejal Peña, señala que los proyectos financiados con recursos que se están trabajando, eso es privativo de Casablanca, lo demás son operaciones para los otros.

C. Caussade: Consulta, si está confirmado la visita de los belgas para el mes de octubre.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta anterior, señala que está por confirmarse la visita de los belgas, ya que ellos en el mes de octubre estarán en elecciones, y después de las elecciones vendría el Alcalde de Deerlink y el Alcalde de Niveles, y en noviembre el Ministro de Defensa. Informa que, en el mes de octubre vendría un belga a trabajar en la Academia Nacional de Bomberos, donde su residencia sería Casablanca.

Sr. Mujica: Desea manifestar que, como Administrador Municipal, puede dar fe de las enormes ventajas que han tenido las relaciones que se han tenido, al margen de que un vehículo esté o no en pana; pero efectivamente es un hecho objetivo que hay un beneficio materializado y visible. Pero, más allá de eso, la opinión que quiere entregar, tiene que ver con el proceso de cooperación internacional que se está llevando a cabo; cree que, hasta el presente año y el próximo se va a seguir en una etapa de siembra, porque se está sembrando algo que aún no han cosechado. Respecto al último viaje del Alcalde, ya se está vislumbrando algo que efectivamente se va a poder desarrollar. Cree que, en los viajes y esfuerzos que hace el Alcalde, como también el Concejal Caussade realizó un viaje, tiene que ver con decir que somos una comuna seria que cumple sus compromisos y que ha respondido rigurosamente a cada una de las cosas que tanto el Concejal Caussade fue como el Alcalde. Entonces, eso da pié, para generar siembra de confianza, de seriedad. Comenta que, un bus más, un bus menos, un carro bomba más, un carro bomba menos, en un momento determinado, para lo que se proyecta, cree que es menor. Señala que, ha significado bastante, del punto de vista presupuestario, tal como lo decía el Concejal Caussade; pero se están desarrollando proyectos a largo plazo. Comenta que, se está pensando en energía eólica, se está pensando en un proyecto que el Alcalde está viendo, en traer y llevar médicos para Bélgica a capacitaciones en el concepto de la medicina familiar, y en un montón de situaciones que se están dando, y que generan una estabilidad y un convenio a largo plazo. Entonces, dentro de este tipo de cosas, la solidaridad es fundamental, porque no hay que olvidar que los europeos hacen convenios con nosotros por solidaridad. Por tanto, además de entregar bienes, entregan capacidad y parte de lo que ellos tienen, lo hacen por solidaridad, y esperan que también Casablanca lo sea. Pero, lo fundamental para nuestro municipio es la siembra, lo que viene a futuro es lo que va a importar.

6.7. CASABLANCA PRESENTE EN LOS TEMPORALES DE TEATRO DE PUERTO MONTT:

Sr. Alcalde: Informa que, Casablanca ha estado presente en los Temporales de Teatro de Puerto Montt, se tiene un convenio firmado con Puerto Montt, y muchas obras de teatro vienen a Casablanca, a través del convenio de cooperación con Puerto Montt y varios elencos de teatro internacionales se presentan en Casablanca. Comenta que, en esta oportunidad ha viajado a Puerto Montt la Compañía Estable del Teatro Municipal de Casablanca, lo cual es muy interesante, ya que hubo muy buena recepción por parte del público, pues la obra de Casablanca fue muy bien evaluada.

6.8. CONSULTA: QUINTAY

C. Peña: Consulta, qué pasó en Quintay, porque se enteró que se habían instalado las faenas por el asunto del agua, y que después fue la misma empresa y retiró todo. Entonces, le gustaría saber, qué pasó, porque desde que llegaron con maquinaria, se instalaron y después se retiraron.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta anterior, comenta que la empresa que se adjudicó la propuesta, después hizo los cálculos económicos y renunció al contrato. Informa que, hace veinte días, pidió a la Dirección de Obras Hidráulicas, al Director Regional, para que haga un contrato directo con la misma empresa que está trabajando en Mundo Nuevo, para que se gane tiempo en el aspecto de que, si no se hace contrato directo, tiene que llamarse a propuesta pública, la cual son seis meses. Por tanto, los recursos destinados para esa obra se pierden, y estarían recién reactivándose en el año 2008. Comenta que, hizo la pregunta pertinente, porque es una licitación que hace el Ministerio de Obras Públicas, no nuestro municipio. Por tanto, la gestión que ha hecho, es tratar de influir para que se haga un trato privado, y ya que lo aceptaron se estaría traspasando esa obra a la misma empresa que tiene Mundo Nuevo. Pero, la razón es que, a la empresa que se le adjudicó, una vez que se instaló, hicieron sus cálculos, pero les falló el tema económico, y renunció por anticipado antes que le aplicaran la multa.

6.9. CONSULTA POR VEHÍCULO:

C. Peña: Consulta, qué pasa con un vehículo que está empantanado en la Aduana, el cual había llegado de bomberos y que había dificultad de recursos para sacarlo.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta anterior, señala que es una cosa enteramente privada del Cuerpo de Bomberos de Casablanca; por tanto no hay ninguna intervención municipal respecto al tema. Informa que, el Superintendente ha estado buscando los recursos vía Diputados y no vía empresarios, y todavía está en el almacén particular la camioneta. Comenta que, de acuerdo a la última información que tiene, el Diputado Samuel Venegas les habría hecho una donación de dinero, y estaban esperando otra donación de la Viña Casas del Bosque, y están en conversaciones con el Concejal Caussade y el Diputado Eluchans, se ha entrevistado en dos ocasiones el Superintendente con ellos, y el Diputado cree que está tratando de conseguir algunos recursos con amigos.

7.0. PERMISOS AMBULANTES OTORGADOS:

C. Bertinelli: Informa que, en la vereda de la Panadería “La Mejor” hay una señora que vende ropa, quien tiene permiso ambulante, ya se le ha dicho en reiteradas ocasiones, desde Carabineros y los Inspectores Municipales le han hecho llegar notificaciones, pero la señora no se mueve del lugar. Comenta que, lo “terrible” de esa señora, no es que venda así la ropa, sino que tiene una libreta de clientela; el problema es que no es la única señora, porque en la vereda de Cangas también hay otra persona que está vendiendo, y eso es un malestar desde los comerciantes que venden ropa, ya que le hicieron ver la molestia, y le expresaban que, para qué iban a pagar arriendo y patente, si era mucho más práctico sacar la ropa a la vereda y vender, y así harían lo mismo que las señoras. Entonces, lo que esos comerciantes quieren, es que de alguna manera se les de alguna solución respecto a la señora que se instala a vender en la vereda de la Panadería “La Mejor”.

7.1. INFORMACIÓN: REITERACIÓN DE ROBO

C. Bertinelli: Informa que, en calle Chacabuco al llegar a la esquina Maipú, hay un negocio de la Sra. Carmen, donde ella hizo un toldo para el negocio con un armazón de fierro; pero desgraciadamente lo mal utilizaron los delincuentes, ya que se subieron al techo y entraron a robar al local del caballero que vende juegos de azar. Comenta que,

los vecinos de la calle Chacabuco le hicieron llegar la preocupación, porque esos delincuentes estuvieron en los patios alrededor de las cinco de la mañana. El problema es que, se hizo la denuncia a Carabineros, pero no se sabe si estarán haciendo algo al respecto. Comenta que, se le va a decir a la Sra. Carmen que retire el armazón para así evitar otro robo, porque es la segunda vez que se entran a robar; por tanto, es un tema preocupante para los vecinos.

Sr. Alcalde: Respecto al permiso no ambulante de la señora ubicada en la vereda de la Panadería “La Mejor” señala que es una cuestión que está en revisión; porque los permisos son para andar circulando y no para estar estables. De tal manera que, la instrucción que hay en la Inspección, a la señora se le citó al Tribunal, lo mismo al Sr. que vende tomates en un carro en calle Chacabuco. Por tanto, están ambas personas citadas al Tribunal, y le pidió a la Encargada de Rentas y Patentes que, en los permisos que digan ambulantes, se señale que no podrá estar estacionado; de tal manera, evitar que permanezcan en un solo lugar.

Respecto a la señora que instaló el armazón de fierro, cree que fue imitación de lo que hizo al frente el Bazar Lo Vásquez, comenta que, en principio, el municipio no se opone a eso, pero siempre que guarde una estética; ahora si eso implica inseguridad para los vecinos, obviamente que se tendrá que evaluar y pedir el retiro de dicho toldo.

7.2. INQUIETUD POR INGRESO DE CAMIONES A LA COMUNA:

C. Bertinelli: Informa que, le preocupa el tema de los camiones que entran por Avenida Constitución, y como se sabe ya se produjo un accidente de atropello de una niña. Entonces, está viendo la posibilidad de si se puede hacer un cambio respecto a la entrada de los camiones a la comuna, haciendo por ejemplo, alguna entrada directa para los camiones y salida justo a la calle Alejandro Galáz pasando el Molino, para que así no dieran la vuelta por Constitución y Alejandro Galáz y evitar algún accidente. Respecto a la salida de los camiones, como se está haciendo una Villa nueva detrás de la Villa El Molino Dos, hay un camino en proyección, que está desde Alejandro Galáz, ver la posibilidad de que ese camino a futuro se pudiera proyectar como una avenida más firme, y que los camiones salieran por la Nueva Estructurante de Villa Santa Bárbara, Arturo Prat, donde está ubicado Archivaldo, y ahí recién salen a tomar la vía para la Ruta 68. Esa es una idea que no sabe si se pueda concretar, pero cree que puede ser una alternativa a futuro de lo que es la congestión que provocan los camiones en calles Constitución y Alejandro Galáz, ya que son muy conflictivas.

Sr. Alcalde: Respecto al tema de los camiones en calle Constitución, Alejandro Galáz, señala que, antiguamente lo que se tenía presupuestado, era que, cuando ingresaran los camiones a Casablanca, ingresaban por la Nueva Estructurante donde hoy está el paso bajo nivel de Constitución. Luego, vino la concesión de la ruta, y cambió todo lo que se había planificado, porque el Ministerio de Obras Públicas modificó eso, incluso les quitaron pedazos de terreno, donde hoy están los departamentos. Entonces, ahí cambió la propuesta que tenía el municipio, respecto a que todos los camiones que vinieran de la Ruta 68 doblaran por la Nueva Estructurante, y llegaban directo a Alejandro Galáz. Ahora, plantean un nuevo ingreso a la comuna de Casablanca, se ha pensado como planificación y no como un hecho real, que a la bajada de La Rotunda, antes del puente de La Rotunda, desde ahí se desvíen los camiones a través de un puente; porque no se ve otra alternativa. Comenta que, la calle Arturo Prat está propuesta para el nuevo diseño desde la esquina de Archivaldo hasta lo que podrían ser futuras poblaciones en el estero de La Rotunda, lo cual soportaría el peso de los camiones. Lo que se tendría que lograr, sería el puente

con un peaje para que la entrada a Casablanca se obviara y fuera por las calles ya señaladas. Pero, eso es una planificación y parte del sueño.

7.3. SOLICITUD PROYECTO DE ILUMINACIÓN CANCHA VILLA DON ALVARO

C. Caussade: Informa respecto a una carta de la Villa Don Álvaro con fecha 25 de mayo, en la cual se solicita apoyo financiero para el proyecto de iluminación de la cancha de baby fútbol de la Villa Don Álvaro. Comenta que, el Club Deportivo recientemente formado sería el responsable del mantenimiento de la cancha y del pago de su correspondiente iluminación. Firma dicha carta, el presidente y la directora.

Sr. Alcalde: Señala que, lo primero que hay que hacer en la multicancha de Villa Don Álvaro, es el cierre perimetral con una altura suficiente para evitar que las pelotas pasen a los sitios de los vecinos. Comenta que, como primera etapa que está planteada en dicha población, es el cierre perimetral y posteriormente se pensará en la petición. Informa que, lo primero que se hizo en la conformación del Club Deportivo fue, entregarles alguna implementación a través de Digeder, y además de entregarles pintura para el rayado de la cancha. Comenta que, ahora se está planteando el proyecto del cierre perimetral como el de la Villa Vanessa, y una vez que ese proyecto se ejecute, se pensará en poner luminarias.

7.4. SOLICITUD: TRATAR EN TABLA PARA EL PROXIMO CONCEJO TEMA DE LA SEÑORA VIRGINIA LEMUS

C. Caussade: Solicita que, para el próximo Concejo se ponga en tabla el tema de la petición de la señora Virginia Lemus, ya que es un tema que hay que tratar. Comenta que, el Director de Obras no dio un antecedente, y desde el 28 de diciembre del 2005 la gente de Quintay le envió una carta diciéndole que no ha hecho las cosas, y que tiene que hacerse responsable de lo que está pasando en Quintay.

Sr. Bertinelli: Señala que, el Director de Obras le entregó un informe en base al cual se le va a informar a la Sra. Lemus.

C. Caussade: Comenta que, según el Director de Obras, dijo que, según él, nadie estaba autorizado para hacer una carta, lo cual no es cierto, porque quien hizo la carta fue el Sr. Daniel Sepúlveda, Arquitecto, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; o sea la escribió la autoridad máxima de ese entonces, y no un simple arquitecto.

Sr. Alcalde: Desea manifestar su preocupación con respecto a lo vulnerable que se puede transformar el tema del Director de Obras; por lo tanto, reitera y desea manifestar su confianza en el Director de Obras. Cree que, la situación de la Sra. Lemus, es una cuestión “obsesiva”, y comenta que está pidiendo una audiencia con el Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo, porque a su juicio, la funcionaria que responde, se ha extralimitado en sus funciones, y ha dado una opinión que no corresponde. Por tanto, desea reiterar que manifiesta su confianza en el Director de Obras, tanto en la forma y fondo del tema. Señala que, se le ha encomendado al Abogado Bertinelli, que se elabore la respuesta dentro de los plazos que corresponden, y cree que ya están en los plazos. Reitera de la vulnerabilidad con que se está dejando al Director de Obras, donde no le ha prestado el apoyo técnico necesario para ayudar a solucionar

definitivamente el problema; porque sigue sosteniendo que a su juicio, al municipio no le compete.

C. Caussade: Señala que, se han cometido errores, pero esos errores se deben verificar, por eso presenta el problema a la mesa; porque no contestó cualquier secretaria, sino que fue el Secretario Regional Ministerial quien contestó la carta e impugnó lo que había dicho el Director de Obras en su momento. O sea, no es cualquier persona como dijo el Director de Obras.

Sr. Alcalde: Comenta que, debe quedar claro que, la Sra. Lemus se fue a la Corte de Apelaciones, perdió el juicio, y quiénes son las máximas autoridades en nuestro país que administran la justicia, y si es así, a su juicio, es una obsesión. También, la Sra. Lemus tiene otra instancia, que es la Corte Suprema, pero el municipio no puede quitarle el piso a un funcionario, porque una señora está “obsesiva”.

C. Caussade: Reitera que, el Director de Obras de ese entonces dijo que no había sido una persona plenamente autorizada ni con la suficiente autoridad para impugnar lo que había dicho, lo cual no es cierto, porque quien firma es el Secretario Regional Ministerial y no cualquier persona. Comenta que, eso en la reunión anterior no lo vieron, por tanto se tiene una información incompleta.

Sr. Alcalde: Señala que, a medida que las cosas se estudien siempre va haber un nuevo elemento, y en nuestro país la justicia funciona, y si la Sra. Lemus fue a la Corte de Apelaciones ahora puede recurrir a la Corte Suprema; pero el Municipio lo que tiene que hacer, es salvaguardar la integridad del funcionario municipal que es el Director de Obras.

C. Caussade: Expresa estar de acuerdo con lo señalado por el Alcalde; pero si hay una equivocación hay que enmendarla.

7.5. INFORMACIÓN: BASURA UBICADA A LA ENTRADA DE LA COMUNA

C. Burgos: Informa que a la entrada de Casablanca por calle Constitución a la altura de Bennett hay bolsas, cajas de bebidas, etc.; entonces como imagen a la entrada de Casablanca no corresponde.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario del Concejal Burgos, señala que hay una deuda de patente que la dejó Bennett, una patente que se quedó debiendo, de alrededor de seis ó siete millones de pesos. Entonces, para poder funcionar tendría que haber pagado la patente, en dicho lugar está funcionando ilegalmente. Comenta que, le ha pedido en reiteradas ocasiones al Tribunal respecto al tema, pero el Tribunal ha sido débil en tomar la decisión de no clausurar el lugar. Ahora, si quieren funcionar con toda esa “basura” que por lo menos cierren y no se vea, porque hoy día es un basural más en la comuna.

7.6. SUGERENCIA: INSTALACIÓN DE LETRERO DE BIENVENIDA A CASABLANCA

C. Burgos: Consulta, qué posibilidad hay de que, tanto a la entrada de Casablanca por Avenida Constitución como la entrada desde Santiago, se instalara un letrero que diga

“Bienvenido a la comuna de Casablanca”, porque no hay ninguno de la Municipalidad o de la ciudad que de la bienvenida, que ilustre un poco sobre la comuna.

Sr. Alcalde: Respecto a la sugerencia del Concejal Burgos, considera que tiene toda la razón, ya que no hay ningún letrado donde diga el número de población, la extensión etc. Comenta que en una oportunidad tuvo la idea de poner a los actores de la película Casablanca, pero fue una idea que no tuvo mucha acogida.

7.7. LICEO MANUEL DE SALAS: TEMA MEDIOAMBIENTAL

C. Reyes: Comenta que, el Alcalde hizo mención en la radio de la excelente exposición que hicieron los alumnos del Liceo Manuel de Salas con respecto al tema medioambiental donde están tratando específicamente el estero. Señala que, es tal la impresión que han dejado en la Secretaría Ministerial, que están siendo invitados los alumnos del Liceo, a otras comunas para que expongan su trabajo y la metodología que están usando; están invitados a Villa Alemana, Quilpué entre otras comunas.

7.8. SUMARIO: SRA. MARÍA ALFARO ROJAS

C. Reyes: Consulta al Abogado por el sumario de la Sra. María Alfaro Rojas; porque como ella está alejada del cargo, se suponía que hoy se integraba a trabajar a la Escuela Echazarreta mientras el sumario llegaba a su fin , ya que hoy terminaba su licencia. Entonces, pregunta qué pasa con eso.

Sr. Bertinelli: Comenta que, la Fiscal le mandó una nota en la cual le informa que estaba impedida de poder avanzar con las diligencias porque tenía licencia la principal imputada, y que por lo tanto estaba a la espera de que ella se reintegrara para poder afinar el sumario.

7.9. SUGERENCIA: INSTALAR PARADERO EN RUTA 68

C. Reyes: Señala que, en Constitución Ruta 68 no se tiene paradero, los buses no paran ahí; y la gente que vive en la Villa Santa Bárbara y viene de Santiago, tiene que cruzar todo el pueblo para llegar a la casa, porque no hay paradero en la ruta.

Sr. Alcalde: Comenta que la parada obligada es en Chacabuco, ya que eso está determinado por la Concesionaria y por la seguridad.

8.0. DECISIÓN JUDICIAL RESPECTO A MAQUINAS TRAGAMONEDAS:

Sr. Bertinelli: Expresa que sería oportuno que el Alcalde pudiera informar sobre la decisión judicial respecto a las máquinas tragamonedas.

Sr. Alcalde: Informa que, ha determinado el Fiscal hacer un operativo próximamente para retirar a todas las máquinas tragamonedas.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 11:45 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL**

